

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2660019

San Marcos, 08 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5279-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 02 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: "CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821; fue viabilizado el 20 de mayo del 2022, con un monto de inversión de S/. 1,756,095.28 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Seis Mil Noventa y Cinco con 28/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

Desagregado de costos de inversiones aprobado durante la fase de formulación y evaluación.

TIPO DE FACTOR DE PRODUCCIÓN	COSTO ESTIMADO DE INVERSION A PRECIOS DE MERCADO (SOLES)
INFRAESTRUCTURA	S/ 1,573,695.28
EQUIPAMIENTO	S/ 35,400.00
SUBTOTAL	S/ 1,609,095.28
GESTION DEL PROYECTO	S/ 36,000.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 36,000.00
SUPERVISION	S/ 75,000.00
LIQUIDACION	S/ -
SULTOTAL	S/ 147,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION VIABLE	S/ 1,756,095.28
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE (CCC)	S/ -
COSTO TOTAL DE INVERSION VIABLE	S/ 1,756,095.28

Que, con fecha 16 de junio del 2022, se suscribe el Contrato de Prestación N° 233-2022-MDSM/GM, para la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821; aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 824-2023-MDSM/GDUR/G el 25 de octubre del 2023, por un monto de S/ 3,106,261.83 (Tres Millones Ciento Seis Mil Doscientos Sesenta y Uno con 83/100 soles), se muestra el desagregado analítico de costos de la siguiente manera:

Desagregado de costos del expediente técnico

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL		
DESCRIPCION		MONTO (S/)
COSTO DIRECTO		S/ 2,009,867.35
GASTOS GENERALES (9.53%)		S/ 191,527.46
UTILIDAD (10%)		S/ 200,986.74

RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)		S/	2,402,381.55
IGV	(18%)	S/	432,428.68
VALOR REFERENCIAL DE OBRA		S/	2,834,810.23
SUPERVISION DE OBRA	(4.28% VR)	S/	121,303.60
ELABORACION DE EXPEDEINTE TECNICO		S/	74,598.00
GESTIÓN DE PROYECTOS	(3% CD)	S/	60,300.00
LIQUIDACION		S/	15,250.00
MONTO TOTAL DE INVERSION		S/	3,106,261.83

Que, con fecha **04 de julio del 2024**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la Licitación Pública-SM-10-2024-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821; al CONSORCIO CANAL DOMVA - Integrada por: EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N° 20571241723 y JV & B S.R.L. con RUC N° 20534013508.

Que, con fecha **09 de agosto del 2024**, se suscribe el Contrato N° 181-2024-MDSM/GM, para la contratación de ejecución de la obra: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO CANAL DOMVA - Integrada por: EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC N° 20571241723 y JV & B S.R.L. con RUC N° 20534013508; por un monto de S/ 2,834,810.23 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Diez con 23/100).

Que, con fecha **02 de julio del 2024**, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada SM-53-2024-MDSM/CS-2, para la consultoría de supervisión de la Obra: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821; al CONSORCIO SUPERVISORES - Integrada por: Q'ORA S.R.L. con RUC N° 20604558345 y ALEGRE COLLAS KILDARE MARK con RUC N° 10407315281.

Que, con fecha **09 de agosto del 2024**, se suscribe el Contrato N° 182-2024-MDSM/GM, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821; que celebra la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISORES - Integrada por: Q'ORA S.R.L. con RUC N° 20604558345 y ALEGRE COLLAS KILDARE MARK con RUC N° 10407315281; por un monto que asciende a la suma de S/ 121,303.60 (Ciento Veintiún mil Trescientos Tres con 60/100 Soles), que incluye todos los impuestos de ley.

Que, con fecha **09 de setiembre del 2024**, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos (el ING. MIGUEL DAVIS GIRON CHAVEZ, como GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y el ING. PEDRO ERNESTO MUÑOZ MINAYA, como SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA), en representación de la supervisión de obra - CONSORCIO SUPERVISORES (el representante común, Sr. JESUS DAVID RIOS ARPASI-DNI: 48814159 y el ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO-CIP N° 245037, quien se desempeña como supervisor de obra) y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO CANAL DOMVA (el (la) representante común, Sr. WITHMAN RULFO DOMINGUEZ SALAZAR-DNI: 44985421 y el ING. REYNALDO MELQUIADES REYES ROQUE-CIP N° 57900); se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, con fecha **09 de setiembre del 2024**, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos (el ING. MIGUEL DAVIS GIRON CHAVEZ, como GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y el ING. PEDRO ERNESTO MUÑOZ MINAYA, como SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA), en representación de la supervisión de obra - CONSORCIO SUPERVISORES (el representante común, Sr. JESUS DAVID RIOS ARPASI-DNI: 48814159 y el ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO-CIP N° 245037, quien se desempeña como supervisor de obra) y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO CANAL DOMVA (el (la) representante común, Sr. WITHMAN RULFO DOMINGUEZ SALAZAR-DNI: 44985421 y el ING. REYNALDO MELQUIADES REYES ROQUE-CIP N° 57900); se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, con fecha **13 de diciembre del 2024**, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos (el ING. MIGUEL DAVIS GIRON CHAVEZ, como GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y el ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ, como SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA), en representación de la supervisión de obra - CONSORCIO SUPERVISORES (el representante común, Sr. JESUS DAVID RIOS ARPASI-DNI: 48814159 y el ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO-CIP N° 245037, quien se desempeña como supervisor de obra) y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO CANAL DOMVA (el (la) representante común, Sr. WITHMAN RULFO DOMINGUEZ SALAZAR-DNI: 44985421 y el ING. REYNALDO MELQUIADES REYES ROQUE-CIP N° 57900); se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA N°01** del proyecto denominado:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821. Debido a presencia de eventos climatológicos "lluvias metrados" en periodos de "02 a 04" horas consecutivas las mismas que limitan el avance de las obras en las partidas identificadas en la ruta crítica.

Que, con fecha **10 de marzo del 2025**, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos (el ING. MIGUEL DAVIS GIRON CHAVEZ, como GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y el ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ, como SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA), en representación de la supervisión de obra- CONSORCIO SUPERVISORES (el representante común, Sr. JESUS DAVID RIOS ARPASI-DNI: 48814159 y el ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO-CIP N° 245037, quien se desempeña como supervisor de obra) y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO CANAL DOMVA (el (la) representante común, Sr. WITHMAN RULFO DOMINGUEZ SALAZAR-DNI: 44985421 y el ING. REYNALDO MELQUIADES REYES ROQUE-CIP N° 57900); se suscribe el **ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION N° 01 Y REINICIO** del proyecto denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821.** Haciendo de conocimiento que el clima ha mejorado y por lo tanto se puede reiniciar los trabajos

Que, con fecha **31 de marzo del 2025**, reunidos los representantes de la supervisión de obra- CONSORCIO SUPERVISORES (el representante común, Sr. JESUS DAVID RIOS ARPASI-DNI: 48814159 y el ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO-CIP N° 245037, quien se desempeña como supervisor de obra) y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO CANAL DOMVA (el (la) representante común, Sr. WITHMAN RULFO DOMINGUEZ SALAZAR-DNI: 44985421 y el ING. REYNALDO MELQUIADES REYES ROQUE-CIP N° 57900); se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821**, dando por terminada la ejecución de la obra.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 0508-2025-MDSM/GDUR/G de fecha **15 de abril del 2025**, se designa el Comité de recepción de la obra: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821.**

Que, con fecha **13 de mayo del 2025**, reunidos los Miembros del Comité de Recepción de Obra designados por la Municipalidad Distrital de San Marcos (el ING. MIGUEL DAVIS GIRON CHAVEZ, como GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, el ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ, como SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA y el ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN como SUB GERENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS), en representación de la supervisión de obra - CONSORCIO SUPERVISORES (el representante común, Sr. JESUS DAVID RIOS ARPASI-DNI: 48814159 y el ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO-CIP N° 245037, quien se desempeña como supervisor de obra) y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO CANAL DOMVA (el (la) representante común, Sr. WITHMAN RULFO DOMINGUEZ SALAZAR-DNI: 44985421 y el ING. REYNALDO MELQUIADES REYES ROQUE-CIP N° 57900); se suscribe el **ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA RECEPCION DE OBRA** del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821.** Se verifico el funcionamiento y/u operatividad de la infraestructura culminada de acuerdo con el expediente técnico aprobado por la entidad, donde encontraron observaciones para su pronunciamiento y subsanación correspondiente

Que, con fecha **11 de junio del 2025**, reunidos los Miembros del Comité de Recepción de Obra designados por la Municipalidad Distrital de San Marcos (el ING. MIGUEL DAVIS GIRON CHAVEZ, como GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, el ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ, como SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA y el ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN como SUB GERENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS), en representación de la supervisión de obra - CONSORCIO SUPERVISORES (el representante común, Sr. JESUS DAVID RIOS ARPASI-DNI: 48814159 y el ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO-CIP N° 245037, quien se desempeña como supervisor de obra) y en representación de la empresa ejecutora - CONSORCIO CANAL DOMVA (el (la) representante común, Sr. WITHMAN RULFO DOMINGUEZ SALAZAR-DNI: 44985421 y el ING. REYNALDO MELQUIADES REYES ROQUE-CIP N° 57900); luego de recorrer toda la infraestructura del proyecto y verificado el levantamiento de observaciones realizado previamente, se suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. 2551821;** en el cual el comité de recepción de obra, habiendo constatado y verificado el levantamiento de observaciones realizados previamente, conforme al numeral 208.5 del artículo 208 del RLCE, CUMPLE CON LA VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO Y/O LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, culminada conforme a las metas del presente proyecto, las cuales fueron verificados y calificadas mediante certificado de conformidad técnica realizado por el supervisor de obra, el Comité de Recepción de Obra RESUELVE dar por RECEPCIONADA LA OBRA; firmando en señal de conformidad dicha acta los miembros del **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, designados mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 0508-2025-MDSM/GDUR/G, la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

COMITÉ DE RECEPCIÓN - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ

PRESIDENTE

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641-2026-MDSM/GDUR/G

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

MIEMBRO

Sub. Gerente de Ejecución de Inversión Pública

ING. NESTOR JAVIER ANTEQUERA HUAMAN

MIEMBRO

Sub. Gerente de Liquidaciones de obras

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ING. REYES ROQUE REYNALDO MELQUIADES

Residente de Obra

SR. DOMINGUEZ SALAZAR WITHMAN RULFO

Representante común – CONSORCIO CANAL DOMVA

POR LA SUPERVISIÓN DE OBRA

ING. WILLIAMS WILMER FERRER LAVADO

Supervisor de obra

SR. JESUS DAVID RIOS ARPASI

Representante común – CONSORCIO SUPERVISORES

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 01464-2025-MDSM/GDUR/G, de fecha 10 de octubre del 2025, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821; por el monto total recalculado de S/ 2,879,344.59 (Dos Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 59/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 557-2026-MDSM/GDUR/G de fecha 28 de abril del 2026, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821; por el monto de S/ 119,433.30 (Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 30/100 Soles), correspondientes al servicio de consultoría para la supervisión de obra.

Que, mediante Informe N°2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 21 de mayo del 2026, la Subgerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 33 se encuentra el proyecto de inversión: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, mediante Memorandum N°1032-2025-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 26 de mayo del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la Autorización de la aplicación de liquidación del proyecto de inversión: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, mediante Informe N°2899-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 04 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8A - Sección C de la Inversión: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante Memorandum N°1168-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 05 de junio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8A - Sección C de la Inversión: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	SERVICIO	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	SERVICIO	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	SERVICIO	1	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00
CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	SERVICIO	1	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

CONSULTOR PARA LA TRASFERENCIA DE PROYECTO	SERVICIO	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
TOTAL			S/ 51,000.00	S/ 51,000.00

Que, mediante **INFORME N° 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, suscrito con fecha **05 de junio del 2026**, la cual el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, mediante **INFORME N° 1040-2026-MDSM/SGT**, de fecha **16 de junio del 2026**, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, con fecha **10 de agosto del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°006634-2025** al Ing. Max Franklin Guzman Barroso; para la contratación de la elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821; ejecutada bajo la modalidad de contrata por un monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendarios.

Que, mediante **CARTA N°001-2026-MFGB-CONSULTOR/LTF-CP** con fecha **11 de agosto del 2026**; se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, mediante **CARTA N°2409-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH** con fecha **12 de agosto del 2026**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	03	1-1558	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
02	LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA	02	1-827	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
03	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARÁ AL INFORME FINAL

Que, con fecha **19 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N°002-2026-MFGB-CONSULTOR/LTF-CP** se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, con fecha **20 de agosto del 2026**, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2551821.

Que, con fecha **27 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N° 003-2026-MFGB-CONSULTOR/LTF-CP**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2551821, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **27 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N°2703-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC"**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2551821, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **28 de agosto del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2551821, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha **02 de setiembre del 2026** mediante **CARTA N° 150-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2551821.

Que, con fecha de recepción 02 de setiembre del 2026, mediante **INFORME N°5279-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2551821, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante **Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM**; y el informe emitido por el consultor **MAX FRANKLIN GUZMAN BARROSO**, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2551821. que reporta un monto pagado de **S/ 3,070,944.26** (Tres Millones Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 26/100 Soles).

GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000006941	G	10410920471	LEON NIETO TEODORICO MELITON	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	6941.24.65. 2406942	4/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/. 1,800.00
0000006941	G	10410920471	LEON NIETO TEODORICO MELITON	LEON NIETO TEODORICO MELITON	6941.24.81. 2406930	4/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/. 31,320.00
0000006941	G	10410920471	LEON NIETO TEODORICO MELITON	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6941.24.81. 2406939	4/07/2024	2.6.8.1.3.1	S/. 2,880.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/. 36,000.00

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000009666	G	10707637337	COBEÑAS RUIZ JOSE RAUL	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	9666.24.65. 2411884	22/08/2024	2.6.8.1.3.1	S/. 920.00
0000009666	G	10707637337	COBEÑAS RUIZ JOSE RAUL	COBEÑAS RUIZ JOSE RAUL	9666.24.81. 2411883	22/08/2024	2.6.8.1.3.1	S/. 7,176.00
0000009666	G	10707637337	COBEÑAS RUIZ JOSE RAUL	COBEÑAS RUIZ JOSE RAUL	9666.24.81. 2411897	22/08/2024	2.6.8.1.3.1	S/. 1,104.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/. 9,200.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

1.3. GASTOS EJECUTADOS EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001555	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	3647	16/08/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 398.00
0000001557	G	10735964076	CADILLO MAGUIÑA MELITON CLINTON	CADILLO MAGUIÑA MELITON CLINTON	1714	31/05/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 3,500.00
0000001557	G	10735964076	CADILLO MAGUIÑA MELITON CLINTON	CADILLO MAGUIÑA MELITON CLINTON	1976	9/06/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 3,500.00
0000001630	G	10414212013	ESPIRITU ESPIRITU HIBER FRANCISCO	ESPIRITU ESPIRITU HIBER FRANCISCO	2480	4/07/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 5,000.00
0000001630	G	10414212013	ESPIRITU ESPIRITU HIBER FRANCISCO	ESPIRITU ESPIRITU HIBER FRANCISCO	2481	4/07/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 5,000.00
0000001631	G	10462798453	MILLA VENTOCILLA SHEYLA ESTEFANY	MILLA VENTOCILLA SHEYLA ESTEFANY	1725	31/05/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 5,000.00
0000001631	G	10462798453	MILLA VENTOCILLA SHEYLA ESTEFANY	MILLA VENTOCILLA SHEYLA ESTEFANY	2050	13/06/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 5,000.00
0000004391	G	10322990346	LOARTE REYES FELIX PEDRO	LOARTE REYES FELIX PEDRO	3096	3/08/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 200.00
0000004391	G	10322990346	LOARTE REYES FELIX PEDRO	LOARTE REYES FELIX PEDRO	3096	3/08/2023	2.6.8 1.3 1	S/. 1,800.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/. 29,398.00

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO S/. 74,598.00

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	BANCO DE LA NACION	15040.24.68. 2421599	19/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 5,150.00
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2421597	19/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 85,617.15
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2421598	19/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 400,000.00
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2421602	19/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 26,339.00
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	15040.24.244. 2421600	19/11/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 141,740.51
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2426319	19/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 331,453.90
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2426320	19/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 400,000.00
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2426751	19/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 36,383.00
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	15040.24.244. 2426326	19/12/2024	2.6.2 3.99 2	S/. 141,740.51
0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2501970	17/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/. 299,591.54





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

0000015040	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	15040.24.81. 2502165	17/01/2025	2.6.2 3.99 2	S/. 12,483.00
0000001679	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	1679.25.81. 2503285	26/02/2025	2.6.2 3.99 2	S/. 90,620.99
0000001679	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	1679.25.81. 2503289	26/02/2025	2.6.2 3.99 2	S/. 3,776.00
0000007388	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	7388.25.81. 2510333	8/05/2025	2.6.2 3.99 2	S/. 405,517.62
0000007388	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	7388.25.81. 2510334	8/05/2025	2.6.2 3.99 2	S/. 420,000.00
0000007388	G	20612920819	CONSORCIO CANAL DOMVA	CONSORCIO CANAL DOMVA	7388.25.81. 2510454	8/05/2025	2.6.2 3.99 2	S/. 34,397.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/2,834,810.22

3. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR		C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	BANCO DE LA NACION	20197.24.68. 2502578	24/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 606.52
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	20197.24.81. 2502576	24/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/.11,432.60
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	20197.24.81. 2502620	24/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 2,469.00
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	20197.24.244. 2502577	24/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 6,065.18
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	BANCO DE LA NACION	20197.24.68. 2502509	15/02/2150	2.6.8 1.4 3	S/. 606.52
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	20197.24.81. 2502379	15/02/2150	2.6.8 1.4 3	S/. 3,479.00
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	20197.24.81. 2502510	15/02/2150	2.6.8 1.4 3	S/. 18,838.95
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	20197.24.244. 2502508	15/02/2150	2.6.8 1.4 3	S/. 6,065.18
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	20197.24.81. 2502399	17/02/2150	2.6.8 1.4 3	S/. 3,367.00
0000020197	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	20197.24.81. 2502435	17/02/2150	2.6.8 1.4 3	S/. 24,687.50
0000002678	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	2678.25.81. 2508192	9/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 9,484.91
0000002678	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	2678.25.81. 2508347	9/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 1,459.00
0000002678	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	2678.25.245. 2508193	9/04/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 1,213.04
0000008463	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	8463.25.81. 2528446	25/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/.17,497.78
0000008463	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	Q'ORA S.R.L.	8463.25.81.	25/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 2,469.00





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

					2528677			
0000008463	G	20604558345	Q'ORA S.R.L.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	8463.25.245. 2528447	25/09/2025	2.6.8 1.4 3	S/. 606.52
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO								S/. 110,347.70

4. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR		C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000001636	G	10227032311	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	FLORES VALVERDE JUAN CARLOS	600	25/03/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 4,050.00
0000001558	G	10751432998	SIFUENTES ALVAREZ NAYSHA BRIGGETE	SIFUENTES ALVAREZ NAYSHA BRIGGETE	1652	26/03/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 3,975.00
0000001573	G	10709978093	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	1653	26/03/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 3,825.00
0000001573	G	10709978093	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	AVILA TAMAYO JASSON CHRISTIAN	1654	26/03/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 3,825.00
0000001558	G	10751432998	SIFUENTES ALVAREZ NAYSHA BRIGGETE	SIFUENTES ALVAREZ NAYSHA BRIGGETE	391	1/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 3,975.00
0000001930	G	10751916286	VALDIVIEZO CASTAÑEDA HERSON BLADIMIR	VALDIVIEZO CASTAÑEDA HERSON BLADIMIR	1930.24.81. 24000222	4/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 2,683.33
0000001930	G	10751916286	VALDIVIEZO CASTAÑEDA HERSON BLADIMIR	VALDIVIEZO CASTAÑEDA HERSON BLADIMIR	1930.24.81. 24000473	9/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 2,683.33
0000001947	G	10710881435	LUNAREJO LUNA JHONATAN BRAYAN	LUNAREJO LUNA JHONATAN BRAYAN	1947.24.81. 24000498	10/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 3,325.00
0000001930	G	10448994568	CALZADO AZAÑERO JOSE ANTONIO	CALZADO AZAÑERO JOSE ANTONIO	1939.24.81. 24000585	11/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 4,000.00
0000001947	G	10710881435	LUNAREJO LUNA JHONATAN BRAYAN	LUNAREJO LUNA JHONATAN BRAYAN	1947.24.81. 24000593	11/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 3,325.00
0000002588	G	20608590731	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	2588.24.81. 2401100	23/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 4,372.33
0000002588	G	20608590731	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	2588.24.81. 2401101	23/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 4,372.33
0000002588	G	20608590731	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	2588.24.81. 2401149	23/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 486.00
0000002588	G	20608590731	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ZO & VE S.A.C.	2588.24.81. 2401150	23/04/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 486.00
0000003656	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	3656.24.81. 2402650	22/05/2024	2.6.2 3.99 5	S/. 1,138.36
0000014168	G	10476515969	GIRALDO BARBUDO CECILIA RUFINA	GIRALDO BARBUDO CECILIA RUFINA	14168.24.81. 2421677	21/11/2024	2.6.8 1.4 99	S/. 4,666.66
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO								S/. 51,188.34

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/.3,070,944.26

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2551821, asciende a la suma de S/ 3,175,564.23 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 23/100 Soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	74,598.00
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	36,000.00
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	9,200.00
01.03	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	29,398.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/	2,879,344.59
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/	658,846.66
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/	909,577.41
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/	312,074.54
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/	94,396.99
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/	859,914.62
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/	44,534.36
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE PARTIDA EJECUTADA	S/	0.01
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/	119,433.30
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/	20,573.30
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/	28,989.65
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/	28,054.50
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/	12,156.95
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/	20,573.30
03.06	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION	S/	9,085.60
04	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/	51,188.34
04.01	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/	4,050.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL	S/	7,950.00
04.03	PAGO A LA CUENTA CCI POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	S/	7,650.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE EN SANEAMIENTO FISICO Y LEGAL	S/	5,366.66
04.05	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS	S/	6,650.00
04.06	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	S/	4,000.00
04.07	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD	S/	8,744.66
04.08	PAGO POR DETRACCIÓN DE 10% DE ALQUILER DE MOVILIDAD	S/	972.00
04.09	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y PLOTEO	S/	1,138.36
04.10	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA DE OBRA	S/	4,666.66
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/	51,000.00
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/	5,000.00
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/	4,000.00
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	7,000.00
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	30,000.00
05.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/	5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/	3,175,564.23





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 74,598.00
Ejecución de Obra	S/ 2,879,344.59
Supervisión de Obra	S/ 119,433.30
Gestión del Proyecto	S/ 51,188.34
Liquidación	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,175,564.23

I. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2551821**, que asciende a la suma de **S/. 3,175,564.23 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 23/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C inversión culminada con liquidación física y financiera.
- La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. RECOMENDACIÓN:

- 2.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 2.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Que con fecha de recepción **02 de setiembre del 2026**, mediante **CARTA N°150-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de Liquidación Técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2551821** con un costo total de **S/ 3,175,564.23 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 23/100 Soles)**, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE** para la continuidad del trámite de expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

FACULTAD DE APROBACIÓN

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1641 -2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2551821, por el monto final del proyecto de S/ 3,175,564.23 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con 23/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 74,598.00
Ejecución de Obra	S/ 2,879,344.59
Supervisión de Obra	S/ 119,433.30
Gestión del Proyecto	S/ 51,188.34
Liquidación	S/ 51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 3,175,564.23

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP: N° 106206

